

RESOLUCIÓN N° 160 /2.021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE SUBSIDIO FAMILIAR POR NACIMIENTO A FAVOR DE FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN”

Asunción, 24 de Marzo de 2.021.-

VISTO:

El Memorando DAPE N° 137/2.021, presentado en fecha 23 de marzo de 2021, a través del cual remite el pedido de Resolución para pago por el Rubro 145 Honorarios Profesionales - Subsidio Familiar por Nacimiento, a favor del Sr. Alfredo Ramón Urunaga Coronel, con C.I.C. N° 3.846.560, funcionario contratado de la Institución, conforme a la planilla adjunta, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 238/2.021, de fecha 23 de marzo de 2.021, remite el expediente de referencia a la Dirección General de Administración y Finanzas, con la planilla correspondiente.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia MEI N° 129-792, de fecha 26/02/2.021 remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, por Resolución N° 79/2.021, se reglamentó el pago de subsidio familiar a funcionarios permanentes, comisionados y contratados del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, para el Ejercicio Fiscal 2.021.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, el pago en concepto de Subsidio Familiar por Nacimiento, a favor del Sr. Alfredo Ramón Urunaga Coronel, con C.I.C. N° 3.846.560, funcionario contratado de la Institución, por un monto de Gs. 500.000 (Quinientos mil guaraníes), que será imputado en el Rubro 145 - FF.10, FF 30 conforme al anexo de 1 (una) página que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



David T. Gómez P.
Tte. Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.



Mg. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente del IPTA



Instituto
**PARAGUAYO DE
TECNOLOGIA
AGRARIA**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

ANEXO RESOLUCION N° 160 /2021

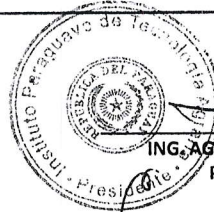
NOMINA SUBSIDIO POR NACIMIENTO PERSONAL CONTRATADO MES DE MARZO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 RECURSOS DEL TESORO / 30 RECURSOS INSTITUCIONALES							
Nº	C.I. Nº	NOMBRE(S)	APELLIDO (S)	CATEG.	DENOMINACION DEL CARGO	SUBSIDIO POR NACIMIENTO	TOTAL
145 HONORARIOS PROFESIONALES							
1	3.846.560	ALFREDO RAMON	URUNAGA CORONEL	XP8	PROFESIONAL	500.000	500.000
TOTAL							500.000



[Handwritten signature]

LIC. MAG. MARÍA ROSSANA CANO
DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
PRESIDENTE IPTA



ES COPIA

David T. Gómez P.
- Dpto. de Gestión Documental
- Secretaría General - I.P.T.A.